



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-03853381-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-03853381-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.435, solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LUCIANO DAMIAN MEDINA, Documento Nacional de Identidad N° 27.086.885, Matrícula Nacional N° 17.599, como Co-Director Técnico de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.435, con domicilio en la calle José Ingenieros N° 2.489 y José María Paz N° 2.495, localidad de Olivos, provincia de provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-03853381-APN-DGA#ANMAT